

INFORME DE COMISARIO

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:
BUSSINES DEL PACIFICO BUSDELPAC S.A.**

1. He examinado el Balance General de BUSDELPAC S.A. al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Perdidas y Ganancias, Evolucion de Patrimonio y Flujo de Caja esa fecha. Las cifras que aparecen en los correspondientes Estados Financieros de la Compañía son de responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinion sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre los Estados Financieros basados en mi trabajo.
2. mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad, expedientes de clientes, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoria que considere necesario con las circunstancias.
3. He verificado el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, en mi opinion, considero que la Administracion ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, asi como las resoluciones respectiva.
4. Los procedimientos de control internos cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permiten a la administracion controlar oportunamente su gestion empresarial.
5. He revisado que la correspondencia, libros de actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, Registro de Acciones y de accionistas comprobantes y libros de contabilidad, sean llevadas de conformidad con normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
6. He verificado el apropiado cumplimiento de obligaciones tributarias durante el ejercicio economico terminado el 31 de Diciembre del 2010.
7. En mi opinion los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la Situacion Financiera de BUSSINES DEL PACIFICO BUSDELPAC S.A. al 31 de Diciembre del 2010. Los resultados de sus operaciones y flujos de caja de conformidad con normas y practicas contables establecidas y autorizadas por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR.

**CPA. MARIO ORRALA MAZZINI
COMISARIO**

